

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** entregó el 19 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	225,338,091.83	617,307.00	225,955,398.83	227,456,095.83	227,456,095.83	100.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	38,827,137.16	(7,320,763.14)	31,506,374.02	30,005,677.02	30,005,677.02	77.28
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$264,165,228.99	\$(6,703,456.14)	\$257,461,772.85	\$257,461,772.85	\$257,461,772.85	97.46

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,584,732.00	\$(1,237,616.03)	\$14,347,115.97	\$13,835,388.66	\$13,555,920.27	96.43
Materiales y Suministros	1,321,695.00	1,315,118.32	2,636,813.32	493,825.36	493,825.36	18.73
Servicios Generales	2,899,477.00	3,896,875.07	6,796,352.07	1,733,593.15	1,733,593.15	25.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	255,377,072.00	(41,596,844.13)	213,780,227.87	101,035,585.04	101,035,585.04	47.26
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,140.00	1,288,679.65	1,338,819.65	1,208,950.00	619,654.33	90.30
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	19,072,061.99	19,072,061.99	19,072,061.79	19,072,061.79	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$275,233,116.00	\$(17,261,725.13)	\$257,971,390.87	\$137,379,404.00	\$136,510,639.94	53.25

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$257,461,772.85**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$264,165,228.99**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **97.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Su recaudo fue mayor a lo que se estimó en el trimestre, esto derivado a que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud transfirió recurso federal de más en el trimestre”; y en cuanto al rubro **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** “No sé ha recaudado la totalidad de lo estimado para el periodo del ejercicio por eso se ve esa variación solo lo del trimestre. De igual manera existe una diferencia de \$1,500,697.00 derivado a que se clasificó en el presupuesto en Transferencia y debe ir en Participaciones, en el mes de julio se hará la reclasificación. Existe una menor reducción de \$7,320,763.14 derivado a que no se recaudó lo estimado por la liquidez que cuenta el Estado en estos momentos, oficio de SEFIPLAN N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/0092/II/2019. Derivado del Anexo II y III del Acuerdo de Coordinación del ejercicio 2019 donde se calcula el monto para financiar en cada mes por cada beneficiario, esto quiere decir que si el número de afiliados baja o aumenta el monto financiado”. (**Figura 1**)

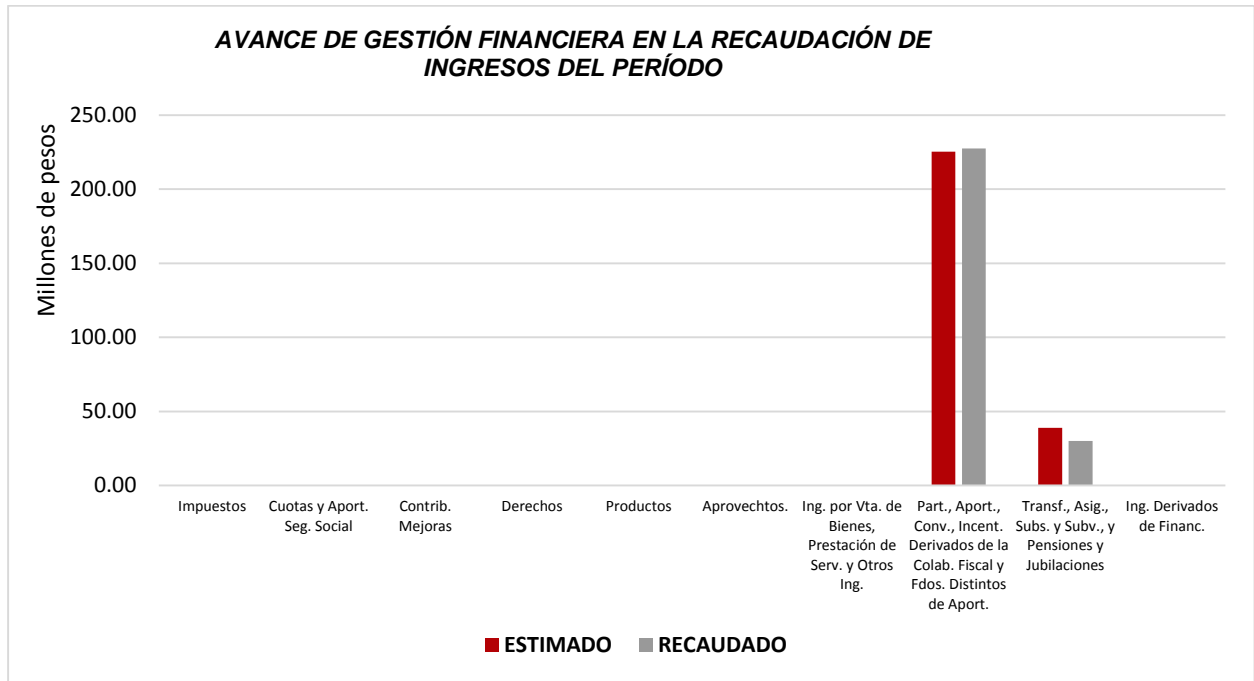


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$137,379,404.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$257,971,390.87**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **53.25%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “El gasto devengado en capítulo 1000 es menor al modificado al periodo debido a que el costo de la nómina de cada mes es variable por renuncias, contrataciones, faltas, retardos entre otros conceptos, la variación se origina principalmente por los registros del FONE Servicios Personales; en el caso del capítulo de **Materiales y Suministros**, “El monto devengado a este corte es menor al gasto modificado ya que inicialmente se tenía programado ejercer al presupuesto conforme al Programa Anual de Adquisición, mismo que contempla diversas partidas del capítulo 2000, fue aprobado por la Junta de Gobierno que fue autorizado el julio de 2019, dicha autorización se retrasó en la compra y adquisiciones de materiales de papelería, tintas, tóner, etc., para los módulos de afiliación y gasto del REPSS. Las partidas no ejercidas contemplan conceptos de papelería, material de limpieza, consumibles, combustible y herramientas menores”; respecto al capítulo de **Servicios Generales**, “El monto devengado a este corte es menor al gasto modificado ya que inicialmente se tenía programado ejercer al presupuesto conforme al Programa Anual de Adquisición, mismo que contempla diversas partidas del capítulo 3000, fue aprobado por la Junta de Gobierno que fue autorizado en julio 2019, dicha autorización se retrasó el calendario ejecución y poder hacer el pago de los módulos y del organismo. Las partidas no ejercidas contemplan conceptos energía eléctrica, agua, telefonía, internet, arrendamiento de mobiliario, servicios profesionales, conservación y mantenimiento de inmuebles, difusión en radio e ISR sobre nómina”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “No se ha transferido la totalidad a los Servicios Estatales de Salud en virtud de que la comprobación del gasto de operación correspondiente al 94% se encuentra pendiente de ingresar recurso 2019”; y respecto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El monto no devengado a este corte es menor al gasto modificado ya que inicialmente se tenía programado ejercer al presupuesto conforme al Programa Anual de Adquisición, mismo que contempla diversas partidas del capítulo 5000, fue aprobado por la Junta de Gobierno que fue autorizado en julio 2019, dicha autorización se retrasó el calendario de ejecución para hacer la adquisición de los requerimientos de los módulos y del organismo. Las partidas no ejercidas contemplan conceptos de mobiliario y equipo de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

administración, equipos y aparatos de proyección de imagen, equipo de comunicación y telecomunicación, equipo de generación eléctrica, herramientas y maquinarias y software”.
(Figura 2)

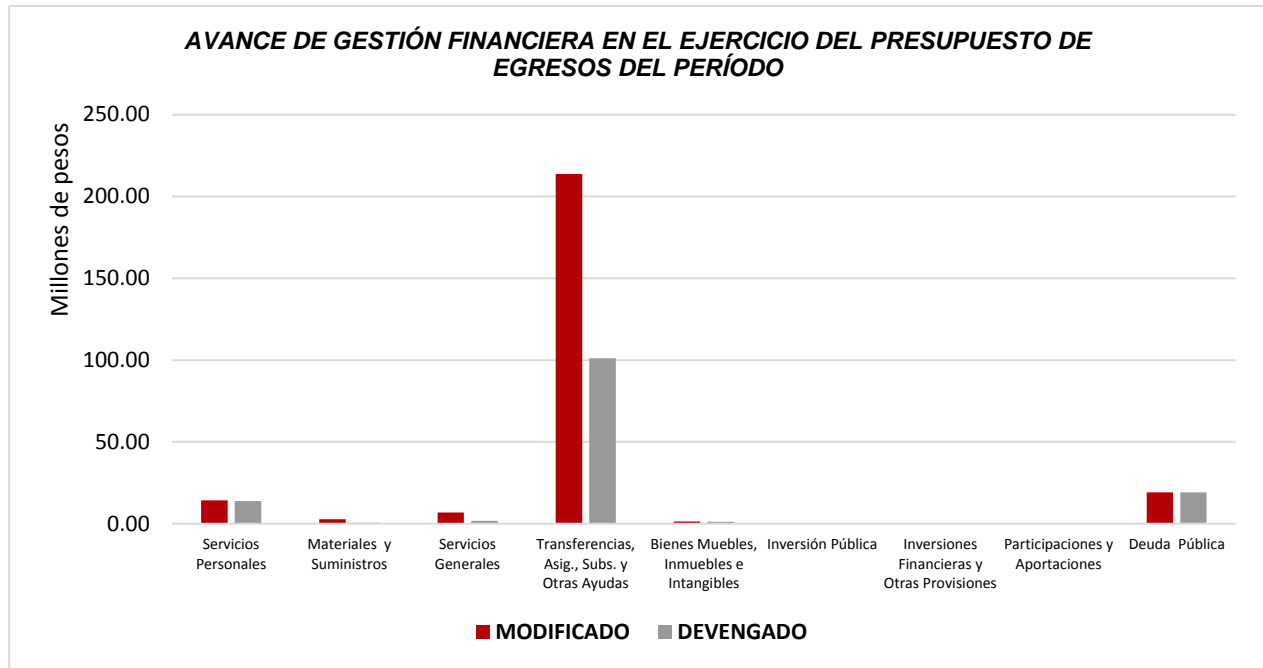


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.77%** y en el segundo el **22.76%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **62.47%** pendiente de recaudar.

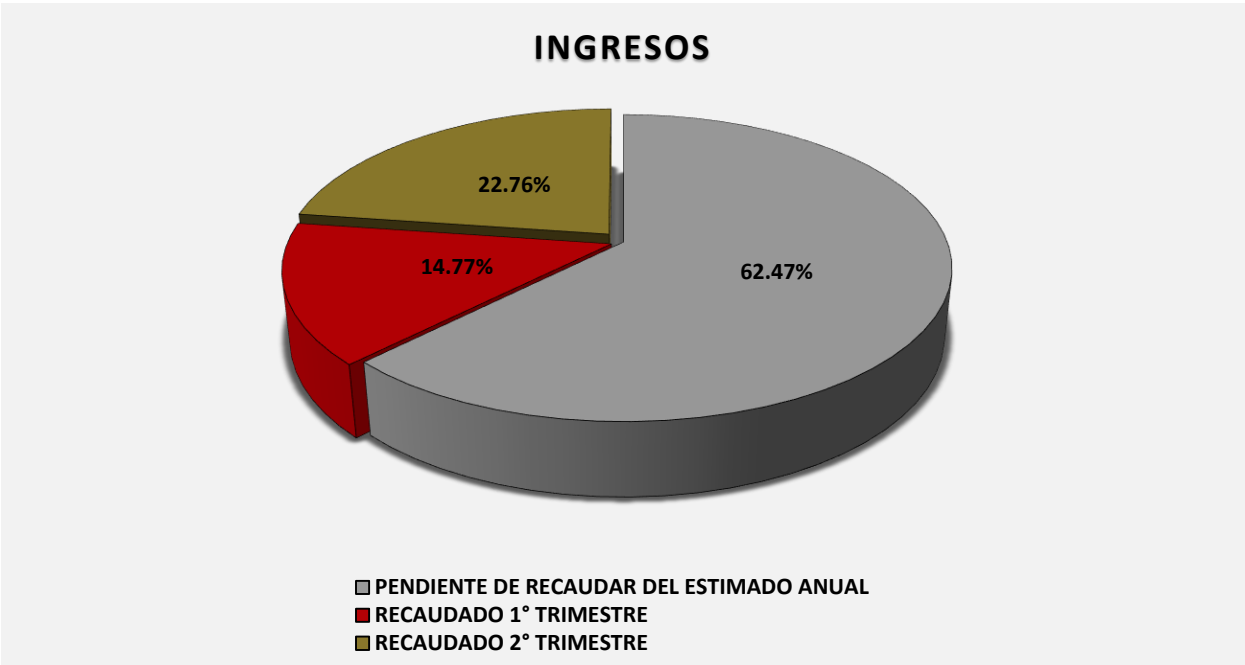


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **9.41%** y en el segundo el **12.61%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **77.98%** pendiente de devengar.

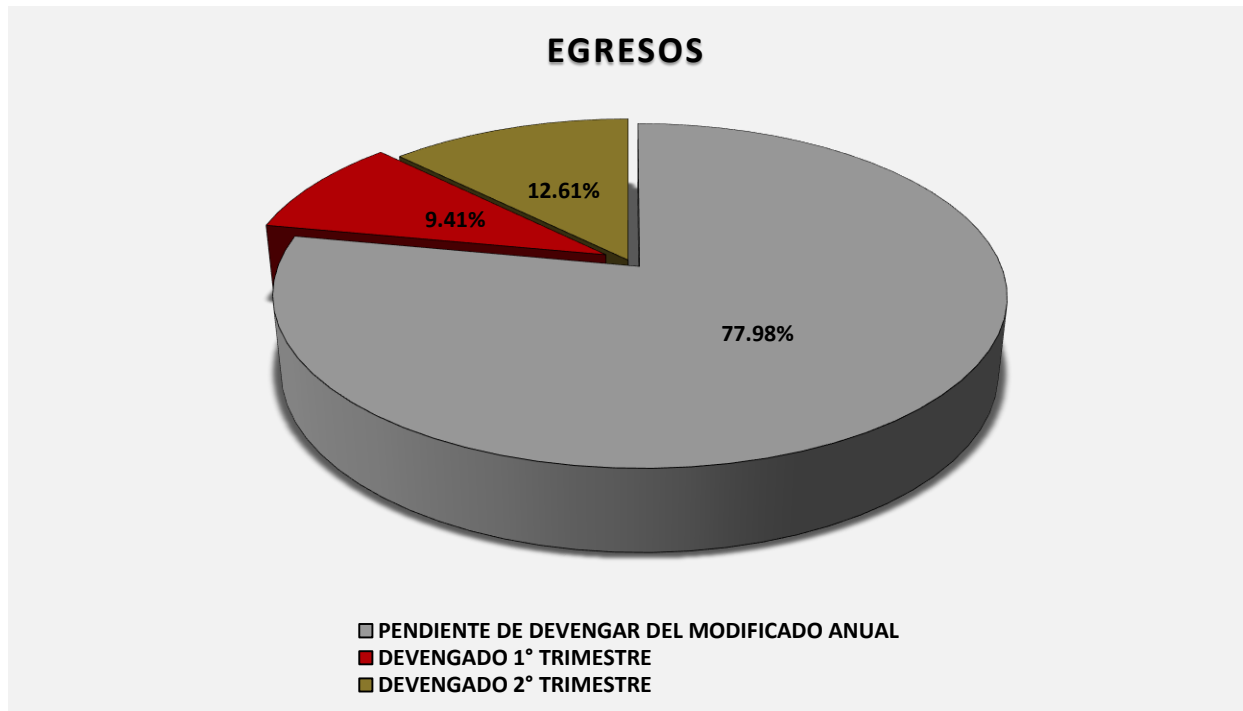


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E021 - Protección social en salud.	F - Unidades de primer y segundo nivel acreditadas.	100%	0	0	0	0%	0%	Meta anual, que de acuerdo al Programa Sectorial e Institucional, es estipulado por los Servicios Estatales de Salud.
	P - Los quintanarroenses tienen acceso efectivo a los servicios de salud.	40%	0	0	0	0%	0%	El indicador es relativo y se mide de manera anual.
	C01 - Beneficiarios del Estado de Quintana Roo con cobertura del Programa Seguro Popular.	600,195	0	0	0	0%	0%	Indicador relativo de medición anual.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0%	0%	Meta anual.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	1,125	0	0	0	0%	0%	Meta anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100%	100%	120%	NA	120%	NA	Durante la programación de la meta no se consideró los indicadores que posteriormente fueron adicionados. Cabe mencionar que la meta es relativa.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En los 2 Programas Presupuestarios llevados a cabo por el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo**, respecto al Fin, el avance presentado es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que son de medición anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con metas planteadas en los componentes que los integran, de los cuales, únicamente en el C01 del programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional** se obtuvo avance del 120%, respecto de la meta trimestral. Cabe mencionar que la entidad no presenta cantidad en el acumulado con respecto al realizado en el periodo, ya que justifica que las cifras que presenta por trimestre son independientes del primer trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.